

12.05.2015

Fomento amplía con una nueva convocatoria las subvenciones a la elaboración del Informe de Evaluación de Edificios

Bernabé destaca los 4,1 millones en ayudas a la rehabilitación de inmuebles destinados a viviendas que pueden solicitarse desde mañana



El consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Francisco Bernabé, manifestó hoy en la inauguración de la jornada 'El Informe de Evaluación de los Edificios. Subvenciones para rehabilitación y mantenimiento de edificios existentes' que el Informe "es importante para el sector constructivo y un estímulo para que la actividad edificatoria siga adelante, como es una garantía para la seguridad y la habitabilidad".

Por ello, considera que "hay que apostar por la rehabilitación como una de las claves para la reactivación del sector de la construcción, que encuentra en este campo nuevos ámbitos de actuación, y para el fomento de la calidad, la sostenibilidad y la competitividad en la edificación".

Bernabé anunció que "vamos a llevar a efecto una nueva convocatoria de ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios, ya que en la anterior no se cubrió el dinero presupuestado al ser presentadas poco más de un centenar de solicitudes". Precisamente, uno de los propósitos de esta jornada es "divulgar entre las comunidades de propietarios tanto la necesidad del Informe como las subvenciones existentes para su realización".

El titular de Fomento, que estuvo acompañado en la apertura de la jornada por el presidente del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación, Antonio Mármol, el de la Federación de Empresarios de la Construcción, Luis Fernández Mula, y el del Colegio de Administradores de Fincas, Felipe López Alarcón, recordó que hoy se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la convocatoria de

ayudas a la rehabilitación de edificios "por importe de 4,1 millones de euros, para acceder a las cuales se hace preciso que el edificio a rehabilitar se haya sometido al Informe de Evaluación".

La jornada ha sido organizada por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación, el Colegio de Administradores de Fincas y la Federación de Empresarios de la Construcción, con la colaboración de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF).

El Informe de Evaluación de Edificios quedó regulado por el Decreto 34/2015, de 13 de marzo pasado, y tiene por objeto asegurar el cumplimiento del deber de conservación por parte de los propietarios de edificios de más de 50 años. La publicación evalúa el estado de conservación de los edificios, así como su adecuación a la normativa vigente sobre accesibilidad universal y eficiencia energética.

El número de edificios que pueden quedar sujetos al IEE se estima en unos 9.000 en toda la Región, y la obligatoriedad de llevarlo a cabo comenzará por los de antigüedad superior al año 1929, que deberán someterse a la evaluación de su estado antes del 31 de diciembre del año en curso.

La convocatoria de ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios contó con un presupuesto de 402.000 euros.